DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10554
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8826

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Junio 6 de 2017	**HORA**	05:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 50 No. 143 – 47	**ÁREA DIRECTA**				500 m².			
SECTOR CATASTRAL	Prado Pinzón	**POBLACIÓN ATENDIDA**				200			
UPZ	19 – El Prado.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	200	**NIÑOS**	-		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
CHIP	AAA0253YAJH	**OFICIO REMISORIO**				CR – 27567.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Severo.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 50 No. 143 - 47, se localiza en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a eventos de emergencia y solicitudes por radicado, ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 50 No.143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba, documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Documentos Técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Septiembre de 2011	DI-5753	La Parroquia San Pascual Bailón, tiene aproximadamente 50 años y fue construida en mampostería de carga, con dos niveles en la zona frontal. Al costado norte ha sido afectada severamente por procesos de agrietamiento en muros y elementos de entrepiso de cubierta, posiblemente relacionados con deficiencias constructivas (carencia de elementos de confinamiento y amarre) y con la ocurrencia de asentamientos diferenciales generados probablemente por la presencia de un edificio de 5 pisos con el que la Parroquia limita por el costado norte; edificación que se encuentra en obra gris y localizada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 57. Se recomienda entre otras: Mantener la restricción parcial de uso de la alcoba principal y del despacho parroquial. Al responsable o responsables del proyecto ubicado en el costado norte de la Parroquia en el predio de la Carrera 50 No. 143-57, realizar de manera inmediata un estudio geotécnico y estructural en el que se contemplen las obras de emergencia que garanticen la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la edificación emplazada en la Carrera 50 No. 143-47. Dicho estudio deberá estar soportado técnicamente por un profesional idóneo mediante los estudios y análisis que considere apropiados, que demuestren suficientemente que las obras propuestas garantizan un factor de seguridad apto para la estabilidad de las construcciones aledañas.
Marzo de 2013	DI-6863	Se observan afectaciones severas en los muros portantes estructurales, de los habitáculos y espacios en general del costado norte de la Parroquia San Pascual Bailón, caracterizadas por grietas de tendencia longitudinal y diagonal de hasta 2 cm de aberturas aproximadamente, en los muros portantes y de cerramiento de dichos espacios, siendo el más afectado el despacho parroquial, que en la actualidad no se encuentra en uso y que adicionalmente cuenta con apuntalamientos preventivos por el desprendimiento de elementos del cielo-raso. Se recomienda entre otras: Mantener la restricción parcial de uso del despacho parroquial y espacios colindantes al costado norte de la edificación. Adelantar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la edificación, con el fin de darle a la misma las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural necesarias para su uso.
Marzo de 2013	DI-6868	Adendo #1 al DI-6863: En el predio de la Carrera 50 No. 143 - 57, se emplaza una edificación de reciente construcción. Se amplían las recomendaciones impartidas en el DI-6863: A la Alcaldía Local de Suba, identificar el responsable o responsables de determinar la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación de la Parroquia San Pascual de Bailón, para lo cual es necesario adelantar estudios de tallados que determinen la causa de las afectaciones y las medidas para detener el deterioro de la edificación; dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de llevar la edificación a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normativa vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		A la Alcaldía Local de Suba, identificar el responsable o responsables de implementar en el menor tiempo posible y con el apoyo de personal idóneo las recomendaciones derivadas del estudio detallado de ingeniería mencionado anteriormente. Al responsable o responsables del proyecto que se desarrolló en el predio de la Carrera 50 No. 143-57, del barrio Prado Pinzón, en la localidad de Suba, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificación de la Parroquia, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto.
Noviembre de 2016	DI-9944	En el predio de la Carrera 50 NO. 143 – 47, se emplaza la Parroquia San Pascual Bailón, la cual es de un nivel al costado occidental y dos niveles al costado oriental, conformada estructuralmente en mampostería simple de muros de carga, en la bóveda central cuanta con un sistema de columnas en concreto reforzado, sobre los cuales se apoya la cubierta. Al costado norte se evidencian asentamientos diferenciales, lo que ha generado grietas con aberturas cercanas a los 3 cm en longitudes hasta de 3 m. Se implementó un apuntalamiento a fin la garantizar la estabilidad de la misma. Se concluye que la estabilidad y funcionalidad del costado norte de la Parroquia en mención, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se recomienda mantener las recomendaciones dadas mediante los Diagnósticos Técnicos DI-6863 y 6868.

4. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica la Parroquia San Pascual Bailón, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER8826, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Junio de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, encontrando la parroquia

San Pascual Bailón, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografías 1 y 2)*. Se resalta que la inspección se realizó desde el exterior, ya que no fue posible el ingreso al predio *(ver fotografía 1)*.

La parroquia San Pascual Bailón, cuenta con dos (2) niveles hacia el costado oriental frontal y un (1) nivel hacia el costado occidental, construida en mampostería de carga sin confinar, con placa de contrapiso en concreto, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas sobre correas de madera. En la bóveda central de la parroquia se ubican un conjunto de columnas al parecer en concreto reforzado, la cuales a su vez sirven como elemento de apoyo de la cubierta *(ver fotografía 1)*.

Al costado nororiental de la parroquia *(ver fotografía 2)*, sobre los muros de fachada y divisorios del primer y segundo nivel se identifican grietas de tendencia diagonal y vertical con aberturas entre 3 mm a 25 mm, en longitudes entre 1 m y 3 m aproximadamente *(ver fotografías 3, 4 y 5)*, así como aberturas de hasta 5 mm entre los elementos que conforman el cielo raso del primer nivel *(ver fotografía 6)*. En la mencionada zona se observan apuntalamientos con elementos metálicos al parecer con el propósito de evitar la ocurrencia de mayores daños tanto en muros como en placas, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar *(ver fotografías 5 y 6)*. En la actualidad la mencionada zona no se encuentra en uso.

De acuerdo con la inspección visual realizada desde el exterior, las condiciones físicas del costado nororiental de la parroquia no han manifestado cambios significativos en relación con la visita técnica realizada por el IDIGER en Noviembre de 2016 y consignada en el Diagnóstico Técnico DI-9944.

Al costado norte de la parroquia, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 57, se ubica una edificación de cinco (5) niveles, construida hace 6 años aproximadamente, bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con placa de contrapiso en concreto, losas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas *(ver fotografía 1)*.

Es posible que los daños evidenciados en la parroquia San Pascual Bailón se encuentren relacionados con la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 57; situación que pudo ser favorecida en mayor medida ante las deficiencias constructivas de la edificación de la mencionada parroquia, lo cual no es posible precisar con la valoración cualitativa realizada.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la parroquia San Pascual Bailón, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47 y de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 57.



Fotografía 2. Zona afectada en la parroquia San Pascual Bailón, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, la cual es colindante con la edificación ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 57.



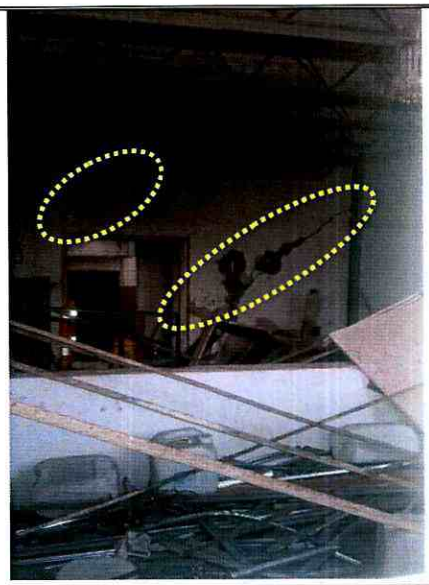
Fotografía 3. Vista del costado nororiental de la parroquia San Pascual Bailón, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba. Se aprecian las grietas sobre elementos de fachada del primer y segundo nivel.



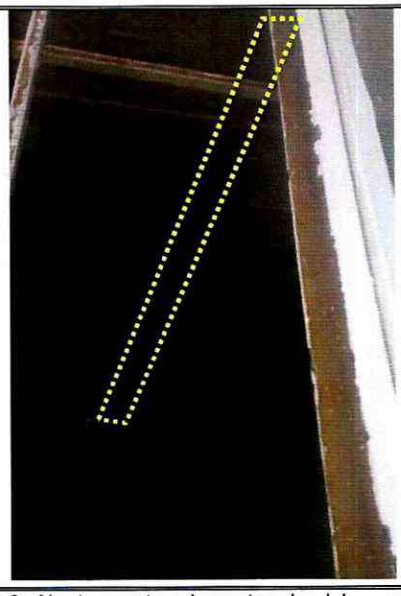
Fotografía 4. Vista del costado nororiental de la parroquia San Pascual Bailón, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba. Se aprecian las grietas sobre elementos de fachada del primer y segundo nivel.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Grietas identificadas en muros divisorios del costado nororiental de la parroquia San Pascual Bailón, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba. Se observa el apuntalamiento.



Fotografía 6. Abertura entre elementos de cielo raso del primer nivel en la zona que presenta afectaciones al costado nororiental de la parroquia San Pascual Bailón, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47.

7. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en infraestructura pública aledaña a la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mejoramiento, mantenimiento y reparación del costado nororiental de la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba, es posible que las afectaciones se incrementen progresivamente, al punto de favorecer la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos donde se han identificado daños.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en

el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 06 de Junio de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad del costado nororiental de la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados; adicionalmente, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se generen mayores daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- Con base en la inspección visual desarrollada el día 06 de Junio de 2017, no es posible concluir acerca de las condiciones de estabilidad de la zona sur y occidente de la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba, dado que no fue posible el ingreso a las mismas que permitieran desarrollar una valoración cualitativa de las condiciones físicas.

11. ADVERTENCIAS.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, desarrollar acciones policivas y/o de control, encaminadas a la ejecución de obras y/o intervenciones que garanticen las condiciones de estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la infraestructura evaluada, ni adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son

competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba, mantener la restricción parcial de uso emitida el 05 de Septiembre de 2011 para el despacho parroquial y espacios colindantes al costado norte, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la estructura que presenta daños, dado que al momento de la visita técnica no se identificaron intervenciones tendientes a la reparación de los daños observados.

- Al responsable y/o los responsables de la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura que se ubica en el predio mencionado, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados que determinen el nivel de daño que dicha estrutura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar las estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano

de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, en el Sector Catastral Prado Pinzón, con el propósito de garantizar la restricción de uso dada para el costado nororiental y a su vez advertir situaciones que pudiesen generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co